

Escribanos

1580

Año 1580. Carpeta 23.

Es escribano en este año Juan de Yélamos.

1581

Año 1581. Carpeta 23. Folio 5. 13-1-1581.

Reunido el Ayuntamiento en el domicilio de uno de los Alcaldes se nombra escribano para este año a Alonso Pérez, con un sueldo de cuatro ducados, con condición de que pueda servir también a la villa de Retuerta dos días en semana y que el papel lo ha de poner el Ayuntamiento. Con condición que si hubiese que hacer y enviar alguna información al Rey o a su Consejo, esto se le pague aparte. Su escritura es de muy complicada lectura. Firman Alejo Sánchez (alcalde) y Pedro Escudero.

1586

Año 1586. Carpeta 24.

Es escribano Juan de Yélamos

1592

Año 1592. Carpeta 32.

Escribano Martín de Yélamos

1593

Año 1593. Carpeta 24.

Es escribano Alonso Pérez

1594

Año 1594. Carpeta 24.

Es escribano Martín de Yélamos

1595

Año 1595. No se ha referenciado la carpeta.

Es escribano Martín de Yélamos que lo deja este mismo año.

Año 1595. Carpeta 29-3.

En un poder que da Doña Juana de la Fuente a su marido Joseph Escudero, da fe el escribano Juan de Retuerta. El documento tiene fecha 10 de Octubre.

Año 1595. Carpeta 32.

Escribano Martín de Yélamos.

1597

Año 1597. Carpeta 24.

Es escribano Juan de Retuerta

1598

Año 1598. Carpeta 29-8.

Escribano Juan de Retuerta.

1602

Año 1602. Carpeta 24.

Es escribano Martín de Yélamos

1704

Año 1704. Carpeta 1. Legajo número 2. Folio 85. 17-8-1704.

En una escritura de censo por importe de cuatro mil cuatrocientos reales a favor del cabildo de ánimas y contra el Ldo. D. Juan Antonio Lozano, natural de Tomellosa, capellán del coro de la iglesia magistral de Alcalá, que se otorga ante el escribano Manuel de Ortega, hay una nota al margen que dice que este censo se redimió por Manuel de Ortega, escribano de Su Majestad y del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial en catorce días del mes de noviembre de 1714

1766

Año 1766. Carpeta 4. Legajo número 3. Hoja suelta incluida en el folio 22. 12-11-1766.

PROBLEMAS CON EL ESCRIBANO JUAN ALCALDE.

El documento en cuestión es un poder que da el citado escribano a un procurador de los Reales Consejos para que le reclame sus derechos a ser el escribano de Tomellosa. puesto que el alcalde, que parece ser francisco Escudero le ha comunicado que tiene nombrado otro escribano.

En este legajo hay varias escrituras de Almadrones con asuntos relativos a la familia Alcalde. Pudiera ser natural de aquel pueblo, ya que se da la circunstancia que entre las escribanías que ocupó se encuentran varias de la comarca (Ledanca, Muduex, Valdearenas, etc.)